



COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil

Dirección General de Emisoras

Insurgentes Sur No. 1971,

Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón,

Ciudad de México, México, C.P. 01020

Atención: Dirección General de Emisoras

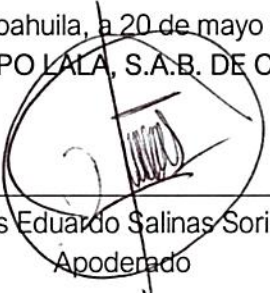
Asunto: Informe acerca de ratificación anual del Despacho

LUIS EDUARDO SALINAS SORIA, en mi carácter de apoderado de GRUPO LALA, S.A.B. DE C.V. (en lo sucesivo e indistintamente "LALA" o la "Emisora"), respetuosamente comparezco ante esta H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para exponer lo siguiente:

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 17 y demás aplicables de las "*Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos*" publicadas el 26 de abril de 2018 en el Diario Oficial de la Federación (las "Disposiciones"), adjunto envío la certificación del actual Secretario de Administración, con relación a las resoluciones del Consejo de Administración de la Emisora con relación a la ratificación anual de Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Thomatsu Limited ("Deloitte") como Despacho encargado de prestar los Servicios de Auditoría de Estados Financieros Básicos,

Torreón, Coahuila, a 20 de mayo de 2022.

GRUPO LALA, S.A.B. DE C.V.

  
Luis Eduardo Salinas Soria  
Apoderado



A quien corresponda.-

**RAÚL MAURICIO CAMERAS MORENO**, actual Secretario del Consejo de Administración de **GRUPO LALA, S.A.B. DE C.V.** (en lo sucesivo e indistintamente "**LALA**" o la "**Emisora**"), en este acto hago constar, para todos los efectos legales a que haya a lugar, que, con relación a la ratificación anual de Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Thomatsu Limited ("**Deloitte**") como Despacho encargado de prestar los Servicios de Auditoría de Estados Financieros Básicos, en la sesión del Consejo de Administración de fecha 22 de febrero de 2021, dicho órgano tomó las siguientes resoluciones:

***"NOVENA.** Con base en las recomendaciones emitidas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias: (i) se aprueba ratificar a Deloitte como auditor externo de Grupo Lala y la celebración del contrato de prestación de servicios correspondiente, para la auditoría de los estados financieros básicos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021; y (ii) acerca de las propuestas de honorarios para la prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad, ésta se presentará en la siguiente sesión, luego de ser revisada por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias."*

Así mismo, hago constar que en la sesión del Consejo de Administración de fecha 26 de abril de 2021, el Consejo de Administración tomó, entre otras, la siguiente resolución:

***"SÉPTIMA.** Se autoriza la propuesta de honorarios de Deloitte como auditor de los Estados Financieros Básicos de la Sociedad para el ejercicio 2021."*

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2022

**GRUPO LALA, S.A.B. DE C.V.**

---

Raúl Mauricio Cameras Moreno  
Secretario del Consejo de Administración